

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO  
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZA GIRO DE GASTO A RENDIR A  
PERSONA QUE INDICA.

EMPEDRADO, 22 JUL 2014

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar compras para IMPLEMENTACION E INSUMOS PARA TALLERES DE ACTIVIDAD FISICA, tanto de niños como adultos, actividad contemplada en el Programa Vida Sana.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/19.704 de 2002.

DECRETO EXENTO N° 706 /

1.- AUTORIZA giro con fondos a rendir a la señorita PATRICIA VERGARA, Nutricionista del CESFAM para realizar compras de Implementación e insumos para talleres de actividad física del programa Vida Sana.

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$ 120.000.- (Ciento veinte mil pesos), suma que la persona señalada deberá rendir dentro del plazo de quince días hábiles, desde su entrega.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al Ítem 114-05-64 "Programa Vida Sana", Cuenta Complementaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO  
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ  
ALCALDE

GTP/GST/RPL/rpl.  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Departamento de Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Of. De Partes
- 4.- Alcaldía.-